



**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y
FUERZAS ARMADAS
INFORME N°9
Período: 07/05/13 – 10/05/13
Cochabamba - Bolivia**

- 1. TAM habilitó vuelos solidarios**
- 2. Gobierno inauguró edificio multifamiliar para sargentos y suboficiales del ejército**
- 3. Ministro de Defensa dice que jubilación de militares con el 100% de sus salarios seguirá vigente**
- 4. Tribunal decide mantener a Prado en arresto domiciliario**
- 5. García dice que FFAA es constructora del Estado**

1. TAM habilitó vuelos solidarios

El Gobierno anunció este martes que se habilitaron vuelos solidarios entre La Paz y Cochabamba, y viceversa, para aquellos pasajeros que están retenidos por los bloqueos que afectan a estos dos departamentos. La empresa que operará los viajes es Transporte Aéreo Militar a un costo de 150 Bs.

Inicialmente se dispuso dos vuelos diarios y se aseguró que, si es necesario, se incrementarán otros más. Se informó que el precio de los pasajes en los vuelos solidarios es de 150 bolivianos entre La Paz y Cochabamba y anunció la posibilidad de habilitar otras rutas para conectar distintas regiones del país, que se vean perjudicadas por el bloqueo de carreteras.

'La Fuerza Aérea estará habilitada a partir de este momento para recibir las demandas de pasajes tanto en sus oficinas centrales en la ciudad de La Paz, en la avenida Montes, como en la ciudad de Cochabamba', apuntó el Ministro de la Presidencia, Juan Ramón Quintana. Agregó que los ciudadanos pueden adquirir los pasajes para el vuelo solidario en la terminal aérea de El Alto y en el aeropuerto de Cochabamba.

'Por lo tanto vamos a atender las ventanillas comerciales del Transporte Aéreo Militar o en el propio aeropuerto', dijo. (Ministerio de Defensa 7/05/2013)

2. Gobierno inauguró edificio multifamiliar para sargentos y suboficiales del ejército

Sargentos y suboficiales del Ejército se beneficiaron con la entrega de la primera fase del Edificio multifamiliar "Sgto. Maximiliano Paredes", inaugurado este jueves 9 de mayo por el Vicepresidente Álvaro García Linera, el Ministro de Defensa, Rubén Saavedra y autoridades militares.

La primera fase de esta infraestructura, ubicada en la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz, consta de cuatro pisos con departamentos funcionales que albergará en principio a siete familias de sargentos y suboficiales de la institución militar.

La obra fue construida con recursos del Ejército Boliviano que ascienden a casi 2 millones de bolivianos y tiene prevista la continuación de una segunda fase con la conclusión de 10 pisos. Esta cimentado sobre 138 metros cuadrados y consta de todos los servicios básicos.

El Segundo Mandatario a tiempo de felicitar a la entidad militar por esta obra que beneficia a los miembros de la institución castrense, manifestó el compromiso del Gobierno de continuar trabajando y apoyando ese tipo de proyectos y otros que benefician al bienestar de las Fuerzas Armadas. (Ministerio de Defensa 9/05/2013)

3. Ministro de Defensa dice que jubilación de militares con el 100% de sus salarios seguirá vigente

El ministro de Defensa, Rubén Saavedra, dijo hoy que la jubilación de los militares con el 100 por ciento de su salario seguirá vigente, en cumplimiento de las normas que establecieron ese beneficio en 1999.

"Ese derecho va a seguir vigente, porque así se establece en las normas; pero así también lo establece la propia doctrina del derecho laboral, como un derecho adquirido", afirmó Saavedra en declaraciones a la agencia ABI.

Algunos sindicatos laborales, cuyos miembros se jubilan con el 70 por ciento de su salario, cuestionan la jubilación del 100 por ciento de los militares que beneficia a 1.300 efectivos jubilados, según información del Viceministro de Pensiones, Mario Guillén.

El Ministro de Defensa mencionó que (la jubilación de los militares) está establecida en la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas y en decretos complementarios que fueron emitidos el año 1999, por lo que "son derechos consolidados, son derechos adquiridos por los miembros del sector pasivo de las Fuerzas Armadas y eso se está cumpliendo de acuerdo a Ley".

La jubilación de los militares proviene de Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, aprobada en el gobierno de Jaime Paz Zamora (1989-1993); del Decreto Supremo 24668, emitido por el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada (1993-1997); y de un decreto supremo aprobado en el gobierno de Hugo Banzer.

Este jueves se cumple el cuarto día de la huelga general indefinida que declaró la Central Obrera Boliviana (COB), en demanda de un incremento en las rentas de jubilación, después de romper el diálogo con el gobierno del presidente Evo Morales, que insiste en encontrar una salida racional y sostenible, para evitar el colapso del sistema de pensiones. (La Razón 9/5/2012)

4. Tribunal decide mantener a Prado en arresto domiciliario

El Tribunal 1º de Sentencia de La Paz rechazó la solicitud de revocatoria de medidas sustitutivas a la detención preventiva de Gary Prado Salmón, coimputado en el caso Rózsa o Terrorismo, que fue planteada por la Fiscalía y el Ministerio de Gobierno.

La comisión de fiscales expresó su disconformidad con la Resolución 028/2013 emitida por la citada corte, en la que rechaza la revocatoria de las medidas sustitutivas, y en ese afán apeló la decisión.

Prado es uno de los 39 acusados en este proceso, referido a la desarticulación de un grupo que intentó dividir al país al mando de Eduardo Rózsa, según el Gobierno. El juicio se lleva adelante en la ciudad de Santa Cruz.

Cárcel. El fiscal Sergio Céspedes y Marcelo Salinas, representante del Ministerio de Gobierno, quienes pidieron que Prado vaya a la cárcel, arguyeron que el 26 de abril el abogado del acusado, Otto Ritter, al no lograr su objetivo de que el Tribunal 1º de Sentencia se aleje del caso, ordenó a su defendido abandonar la sala donde se desarrollaba el juicio oral.

También expresaron que se debe revocar la aplicación de medidas sustitutivas en favor de Prado porque éste hizo abandono malicioso de la audiencia. En respuesta, los abogados del coimputado, Ritter, Alberto Morales y Gary Prado (hijo), aseguraron que su defendido no incurrió en ninguna causal de revocatoria.

A su turno, Prado Salmón, en la vía de la defensa, explicó que el 26 de abril abandonó el Distrito Judicial al ver que sus pretensiones no habían sido atendidas. Luego pidió disculpas a la corte y adelantó que no volverá a incurrir en las mismas actuaciones.

El juez Sixto Fernández, presidente del Tribunal 1º de Sentencia, dio lectura a la resolución aprobada en forma unánime por los dos jueces técnicos y dos ciudadanos, en la que se rechaza la solicitud planteada por la Fiscalía y el Ministerio de Gobierno.

No obstante, recomendó en forma expresa al coimputado que, en caso de incurrir nuevamente en este tipo de acciones, se dispondrá la inmediata revocatoria de su detención domiciliaria. El abogado Gary Prado (hijo) dijo que la solicitud planteada en contra de su defendido era atentatoria a los derechos del procesado y que, en ese marco, las autoridades optaron por una llamada de atención.

Sanción. El martes, el abogado Otto Ritter fue apartado del caso Terrorismo y sancionado con una multa de Bs 9.900 (que corresponde al salario mensual de un juez técnico). Sin embargo, una vez que pagó la infracción, el tribunal autorizó su retorno al patrocinio de Gary Prado Salmón.

Los actos procesales que se desarrollan en Santa Cruz de la Sierra desde el 18 de febrero de este año, se reanudarán en el transcurso de hoy. En la reunión judicial del miércoles, la corte que lleva adelante el juicio rechazó los 78 incidentes y excepciones (cuestionamientos al proceso) que fueron interpuestos por los abogados defensores de los coimputados.

En la audiencia de hoy, el tribunal deberá resolver las excepciones planteadas por la defensa en torno a la ampliación del inventariado de las pruebas. El fiscal Sergio Céspedes rechazó esa solicitud aduciendo que la misma significaría la contaminación de las pruebas existentes. (La Razón 10/5/12)

5. García dice que FFAA es constructora del Estado

El vicepresidente Álvaro García Linera resaltó ayer el papel que cumplen las Fuerzas Armadas (FFAA) en la construcción del Estado y en la consolidación de la soberanía territorial, a través de un despliegue “geoterritorial”, lo que permite consolidar la presencia del Estado en las zonas abandonadas.

“Van consolidando soberanía territorial sobre todo en zonas anteriormente abandonadas por el Estado. También cumplen una labor fundamental al llevar beneficio a nuestra gente con su participación en la distribución de los bonos”.

Esas afirmaciones fueron vertidas en la entrega del edificio Sargento Maximiliano Paredes, que beneficiará a los miembros de esa institución. García recomendó dar una “utilidad profesional” a las viviendas. (La Razón 10/5/12)

“Informe Bolivia” es un servicio de informaciones sobre Defensa, Fuerzas Armadas y Relaciones Exteriores de Bolivia, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas. Es elaborado por Ruth Torrez Moreira coordinadora del proyecto por el IDEI.

EQUIPO:

María Ruth Torrez Moreira (Coordinadora del Boletín Semanal), Oscar Alba (Presidente del IDEI, Abogado), Sergio Castro (Vicepresidente IDEI, Abogado), Luis Inarra (Secretario General, Abogado).

SITIOS DE REFERENCIA:

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

- Los Tiempos - www.lostiempos.com
- Opinión - www.opinion.com.bo

- La Razón - www.la-razon.com
- Ministerio de Defensa de Bolivia
- www.bolivia.com
- La Prensa – www.laprensa.com.bo
- El Deber – www.eldeber.com.bo